

Cuarto.—Incorporación de un nuevo miembro al Consejo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a aprobación de la Junta General, es decir el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y el informe de gestión, relativos todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, pudiendo cada socio solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Malgrat de Mar, 12 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Resa Osta.—15.357.

### NORAM INVERSIONES 2000, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Noram Inversiones 2000 SICAV, S. A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las diez horas del día 9 de mayo de 2007, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 10, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Información sobre comisiones.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.416.

### NOVELDA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Novelda Inversiones SICAV, S. A.» ha acordado convocar a

los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las diez treinta horas del día 9 de mayo de 2007, en el domicilio social (calle Serrano número 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 10, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Información sobre comisiones.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.415.

### ORFARLABO, S. A.

La Sociedad Orfarlabo, Sociedad Anónima, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 7 de febrero de 2007, en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la sociedad, que en su momento fue automáticamente redenominado a euros en aplicación del artículo 26 de la Ley 46/1998 de 17 de diciembre, a los solos efectos de redondear el valor nominal de cada acción a la baja para ajustarlo al céntimo más próximo. Por lo tanto, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 10,52 euros, de manera que el capital social de Orfarlabo Sociedad Anónima, queda fijado en 522.208,9 euros. La reducción de capital se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de las Series A, B y C, en la cantidad de 0,001210 euros por acción. En consecuencia, el valor nominal de las acciones de las series A, B y C queda fijado en 60,10 euros por acción. Igualmente se acordó por unanimidad destinar el importe de la reducción a la creación de una reserva indisponible.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—Doña María Paz Arias Domínguez, Consejero Delegado y Secretario del Consejo de Administración.—15.465.

### ÓSCAR NEVADO DÍAZ

#### Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 44/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Said Zimrani, contra la empresa Óscar Nevado Díaz, sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 23-2-07, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Óscar Nevado Díaz en situación de insolvencia parcial por importe de 3.496,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—14.373.

### PASHE, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el día 21 de diciembre de 2006, con las formalidades y requisitos necesarios, ha tomado entre otros, el acuerdo de transformarse en sociedad limitada.

Madrid, 3 de marzo de 2007.—El Presidente, Javier Capellán Nadal.—14.996. 1.ª 26-3-2007

### PERCO PATRIMONIAL, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Perco Patrimonial SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 9 de mayo de 2007 en el domicilio social (calle Serrano número 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 10 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Información sobre comisiones.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con

el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.435.

## PERDUBAL, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1476/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Ryan Neville O'neal Mallan contra Perdubal Sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de marzo de 2007, por el que se declara a la ejecutada Perdubal Sociedad limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 6.776,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Barcelona, 15 de marzo de 2007.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo social número 23 de Barcelona.—14.457.

## PEÑASANTA DE VALORES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Peñasanta de Valores SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las once treinta horas del día 9 de mayo de 2007 en el domicilio social (Paseo de la Habana número 200, Madrid) en primera convocatoria y el día 10 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Información sobre comisiones.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigen-

te, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—Jorge Pablos García, Secretario del Consejo de Administración.—15.436.

## PINTURAS SAN JOSÉ, SOCIEDAD LIMITADA

### Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 92/2006, dimanante de los autos número 143/06, a instancias de Mugenat contra «Pinturas San José, Sociedad Limitada», en la que con fecha 5 de marzo de 2007 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada «Pinturas San José, Sociedad Limitada», con CIF B-41782384 en situación de insolvencia por importe de 3.681,39 euros de principal, más la cantidad de 736,28 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 5 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.—14.368.

## PIZARRAS OS VALES, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Pizarras Os Vales, S. A., celebrado el 20 de marzo de 2007, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 26 de abril de 2007, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, en el mismo lugar y hora, el día 27 de abril de 2007, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (Balance, Cta. de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), del Informe de Gestión y de la Gestión Social correspondientes a 2006.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Renovación, si procede, de los auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Estudio y, en su caso, autorización para la transmisión de las acciones ofertadas por cuatro accionistas o, en su caso, adopción de los acuerdos necesarios para su adquisición por la propia sociedad, y de los acuerdos complementarios que en su caso sean procedentes, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barco de Valdeorras, 22 de marzo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, David Arias Blanco.—16.305.

## PLATAFORMA MUSIFILM, S. A.

La Junta general ordinaria de la sociedad «Plataforma Musifilm, S.A.», celebrada en Madrid, el día 27 de abril

de 2006, adoptó, entre otros, por unanimidad de los asistentes (96,61 por 100 de acciones representadas), acuerdo de reducción de capital social con la finalidad de devolver aportaciones a los socios por importe global de 373.648 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 44 euros, quedando fijado en 77 euros por acción.

Se modifica, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales, quedando fijado el capital social, después de la reducción, en 653.884 euros, representado por 8.492 acciones nominativas de 77 euros de valor nominal, numeradas de la 1 a la 8.492, ambas inclusive.

Lo que se hace constar a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—Johanna Guirola-Frank, Secretaria del Consejo de Administración.—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración, Ramón Tamames Prieto-Castro.—15.004.

## POKARA DIFUSIÓN, S. A.

### Anuncio de disolución y liquidación simultánea

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, de 19 de marzo de 2007, acordó por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la compañía de forma simultánea, con arreglo al Balance final de liquidación cerrado a 19 de marzo de 2007 y que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,91
Hacienda Pública Deudora por devolución Sociedades 1997 .....	81,86
Hacienda Pública Deudora por devolución sociedades 1999 .....	2,78
Otras cuentas no bancarias .....	6.000,00
Caja .....	49,19
Bancos .....	211,56
<b>Total activo .....</b>	<b>51.421,30</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reserva Legal .....	867,47
Reservas voluntarias .....	7.559,70
Resultados negativos ejercicios anteriores 1997 .....	-15.559,60
Resultados negativos ejercicios anteriores 1999 .....	-209,43
Resultados negativos ejercicios anteriores 2000 .....	-349,10
Provisión para riesgos y gastos .....	2.000,00
Pérdidas y Ganancias (pérdidas) .....	-2.988,95
<b>Total pasivo .....</b>	<b>51.421,30</b>

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedad Anónima y concordante artículo 247.2.1.º del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de marzo de 2007.—El Liquidador único, Joan Canals Oliva.—15.360.

## POLLENSA GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Pollensa Golf, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en la carretera Palma-Pollença, club de Golf, finca Can Porquer (Pollença), el próximo diecisiete de abril de dos mil siete, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente